



La CDHEC dirige Recomendación al Gobernador del Estado por el impago de las pensiones de quienes integran la Asociación de Jubilados y Pensionados del Gobierno del Estado de Colima

La Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima (CDHEC), dirigió la Recomendación 14/2021, al Gobernador Constitucional del Estado de Colima por vulnerar los derechos de quienes integran la Asociación de Jubilados y Pensionados del Gobierno del Estado de Colima ante las irregularidades en el pago de las pensiones.

Derivado de una queja por comparecencia presentada el día 30 de septiembre del 2021, por el Presidente de la Asociación de Jubilados y Pensionados del Gobierno del Estado de Colima, A.C., la Comisión acreditó después de haber concluido las investigaciones del caso, determinar, de acuerdo con el análisis y evaluación de los hechos, argumentos y pruebas que constan en el expediente, que la autoridad incurrió en violaciones a los derechos a la legalidad, a la seguridad jurídica y a la Seguridad Social, en consecuencia, se violentó el derecho a la alimentación, a la salud y el derecho a vida digna.

Por esta acción, el Órgano Defensor emitió la Recomendación 14/2021, que consta de siete puntos; destacando se tomen las medidas necesarias para que los sueldos y demás prestaciones, sean pagadas en su totalidad en los plazos estipulados a todas las personas integrantes de la Asociación de Jubilados y Pensionados del Gobierno del Estado de Colima, A.C., a fin de evitar que se continúe incurriendo en la trasgresión a los derechos humanos.

La CDHEC expone que se deberá otorgar de manera inmediata la asesoría jurídica que soliciten las y los agraviados en atención a los hechos que motivaron la presente Recomendación, así como ofrecer una compensación, por los perjuicios ocasionados o lucro cesante, en los casos que, conforme a la Ley de Protección de Víctimas en el Estado, sean procedentes y acreditables derivado de la violación a sus derechos humanos.



COMISIÓN DE DERECHOS
HUMANOS DEL ESTADO
DE COLIMA

El órgano Protector, solicita se ofrezca una disculpa pública dirigida a las y los integrantes de dicha asociación por la violación a sus derechos humanos, en aras de reconocer su dignidad humana y su situación de vulnerabilidad económica.

Además de iniciar el procedimiento de investigación correspondiente para que se determinen las responsabilidades administrativas o judiciales según resulten, en contra de las y los servidores públicos que resulten responsables, para la aplicación de sanciones que se determinen, como medida de satisfacción por las violaciones de derechos humanos a las y los agraviados.

Cabe destacar que esta Recomendación ya fue debidamente notificada a su destinatario y puede consultarse de manera completa en la página web www.cdhcolima.org.mx.

Puedes Consultar el expediente completo en <https://cdhcolima.org.mx/wp-content/uploads/2021/10/RECOMENDACION-14.pdf>